

Bahía Blanca, 09 de noviembre de 2023.

**VISTO:**

El Plan de Estudios Licenciatura en Administración y Contador Público, que se engloba dentro del programa Acompañamiento a las Trayectorias Iniciales (ATI) aprobado bajo resolución CSU-933/2023, para ingresantes del año 2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Programa mencionado en el VISTO comprende diferentes acciones que procuran contribuir a la cobertura de las necesidades cognitivas y de motivación requeridas para iniciar de forma exitosa el cursado de los planes preferenciales de las carreras por el que se enfatiza la necesidad de una mirada integral y de revisión de estrategias mixtas, con miras al acompañamiento de los ingresantes;

Que corresponde cubrir cargos docentes temporarios para el dictado de los cursos propuestos de la Fase 1 del ATI 1, por parte de la Unidad Académica para el alumnado ingresante del ciclo lectivo 2024;

Que los cargos docentes temporarios equivalentes a Profesor/a serán designados por 8 semanas, con una carga horaria de 10 horas semanales a partir del 1° de febrero de 2024;

Que los cargos docentes equivalentes a Ayudante A serán designados por 5 semanas, con una carga horaria de 5 horas semanales; a partir del 1 de febrero de 2024;

Que en su reunión del 06 de noviembre de 2023 el Consejo Departamental, por unanimidad de los consejeros presentes, resolvió aprobar el llamado a concurso de antecedentes para los cargos docentes;

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**

**RESUELVE:**

Artículo 1°) Disponer el llamado a inscripción de antecedentes para cargos docentes temporarios, desde el día 21 hasta el 27 de noviembre de 2023, ambos inclusive, a efectos de cubrir los cargos equivalentes a Profesor/a con una carga horaria de 10 horas semanales y cargos equivalentes a Ayudante A, con una carga horaria de 5 horas semanales, mediante asignaciones complementarias para el dictado del Programa de Acompañamiento a las Trayectorias Iniciales (ATI 1 Fase 1).

**Registrado CDCA-382/2023**

**Expediente 4718/2015**

Artículo 2°) DESIGNAR como Jurados del concurso detallado en el artículo primero de la presente resolución a los siguientes profesores:

**AREA UNICA**

**Asignatura: PROGRAMA ATI FASE 1**

**Jurados titulares:** Mg. Fernando BOSTAL - Esp. Analía GOENAGA – Dra. Andrea RIVERO

**Jurados suplentes:** Dr. Agustín ARGAÑARAZ – Esp. Carolina SPERONI – Mg. Claudio GENOVESE

Artículo 3°) Regístrese; publíquese; agréguese al Expediente 4718/2015 a sus efectos.